

cia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de apli-

cación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—P. D. (Resolución de 25 de julio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO I

Servicio de Auditoría Interna

Inspección de los Servicios

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Número de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Puesto	Nivel	MIN	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1-5	Inspector Servicios E. y H. Coord.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios.	30	TB	Madrid.	Breña Cruz, Fernando.	0739531546	A0600
1-5	Inspector Servicios E. y H. Coord.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios.	30	TB	Madrid.	Campos Ferrer, M. Teresa.	0969700868	A0600
1-5	Inspector Servicios E. y H. Coord.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios.	30	TB	Madrid.	Campos Juliá, Carlos.	5001002157	A0602
1-5	Inspector Servicios E. y H. Coord.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios.	30	TB	Madrid.	Fdez.-Castaño Santos, Marina.	0064718613	A0605
1-5	Inspector Servicios E. y H. Coord.	30	A	Madrid.	Inspector Servicios.	30	EH	Madrid.	Rubio Bazán, Alfonso.	1710277913	A0607

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4680 ORDEN de 28 de febrero de 1997 por la que se dispone el cese de don Jesús Arriaga Roa como Director provincial de Educación y Cultura de Zaragoza.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer el cese de don Jesús Arriaga Roa, número de Registro de Personal 5143750724-A0509, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, como Director provincial de Educación y Cultura de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

4681 ORDEN de 28 de febrero de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 8 de enero de 1997.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 8 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 28 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de enero de 1997

(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección. Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza.—Director Provincial. Nivel: 29.